

DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 11/2024
ANEXO "ALFA"
NORMAS DE EVALUACIÓN

I. TRIBUNAL DE EVALUACIÓN.

El Tribunal de Evaluación es la instancia responsable de evaluar y calificar los trabajos de Tesis, Proyecto de Grado, Trabajo Dirigido y Examen de Conocimiento.

A. Composición.

Su composición es la siguiente:

1. Presidente.
2. Vocal 1.
3. Vocal 2.
4. Secretario.
5. Delegado del DPTO. VI "ENS. e II.NN." del EMGAB.

B. Designación.

1. Los miembros de cada Tribunal evaluador serán designados en comisión por el Comandante General de la Armada Boliviana a través del DPTO. VI "ENS. e II. NN." del EMGAB.
2. El Tribunal Evaluador estará conformado por personal con conocimiento de la materia y/o especialidad de los examinados.
3. No podrá ser designado como miembro del Tribunal Evaluador, el personal convocado ascenso en la gestión actual.

C. Funciones del Tribunal Evaluador.

1. Presenciar la evaluación intelectual en su totalidad.
2. Cumplir el cronograma de actividades.
3. Evaluar y calificar la defensa de los perfiles de: Tesis, Proyectos de Grado y Trabajos Dirigidos (Implementación).
 - a. Revisar y corregir los perfiles.
 - b. Elaborar las planillas de calificación del Perfil de: Tesis, Proyecto de Grado y Trabajo Dirigido.
 - c. Comunicar al evaluado la nota obtenida, mediante Acta de Conformidad, una vez concluida su exposición.
 - d. Elaborar el Informe de evaluación de los Perfiles de: Tesis, Proyecto de Grado y Trabajo Dirigido (Implementación).
 - e. Elaborar el Informe individual, en caso de existir reprobados.
4. Evaluación de trabajos finales.
 - a.- Evaluar el trabajo final mediante acta de defensa.
 - b.- Elaborar las planillas de calificación de los trabajos finales.

RESERVADO

- c.- Comunicar al evaluado la nota obtenida, mediante Acta de Conformidad, una vez concluida su exposición.
 - d.- Elevar Informe de evaluación final.
 - e.- Elaborar Informe individual en caso de existir reprobados.
5. Transcurrido las 72 horas, una vez concluidos las respectivas pruebas, remitir los informes al Dpto. VI "ENS. e II. NN." del EMGAB., de acuerdo a la Directiva e Instructivos en forma física y formato PDF. al correo electrónico (dgein_fnb@hotmail.com).

II. DE LOS CENTROS DE EVALUACIÓN INTELECTUAL.

La Evaluación al personal de OO. SUP., OO. SUB., SOF. y SGTOS. se realizará en la Ciudad de Cochabamba (ENM) y Personal Civil en los Centros de Evaluación de las GG. UU. de acuerdo al Cronograma establecido; para lo cual los Sres. Comandantes de las GG. UU., UU. AA., OO. NN. y RR. NN. deberán prever los ambientes adecuados y otorgar el permiso correspondiente tanto al personal evaluado y evaluadores.

III. PERSONAL CONVOCADO.

A. Obligaciones.

- 1. Conocer el Reglamento de Ascenso de la Armada Boliviana (RA-01-03).
- 2. Cumplir las Disposiciones emitidas en la presente Directiva.
- 3. Respetar a los miembros del Tribunal Evaluador.

B. Derechos.

- 1. Defender su Trabajo.
- 2. Ser evaluado con ecuanimidad y justicia.
- 3. Conocer la nota final de evaluación, a la conclusión de la Defensa del Trabajo presentado.

C. El personal Convocado a Ascenso, presentará sus trabajos a los Tribunales Evaluadores, para su revisión y/o corrección, en las fechas establecidas conforme a Cronograma.

IV. PONDERACIÓN Y ESCALA DE CALIFICACIONES.

A. La evaluación de las Tesis, Proyecto de Grado, Trabajo Dirigido y Examen de Conocimiento, se sujetarán bajo la siguiente ponderación:

- 1. **Tesis.**
 - a. Presentación del Perfil de Tesis. 30%
 - b. Presentación del Trabajo Final y Defensa. 70%
- 2. **Proyecto de Grado.**
 - a. Presentación del Perfil de Proyecto de Grado. 30%
 - b. Presentación del Proyecto a diseño final y Defensa. 70%
- 3. **Trabajo Dirigido.**
 - a. Presentación del Perfil de Trabajo Dirigido. 30%
 - b. Presentación del Trabajo Final, Defensa e Implementación. 70%
- 4. **Examen de Conocimiento.**
 - Promedio general de las cinco materias. 100%

RESERVADO

- B. Todos los trabajos de Investigación y examen de conocimiento, serán calificados de acuerdo a la escala decimal de 10,00 (DIEZ) a 100 (CIEN).
- C. La valoración de las calificaciones es la siguiente:

NUMERAL	LITERAL	DESC. CUALITATIVA
De 10.00 a 50.00	I	insuficiente.
De 51.00 a 60.00	R	Regular.
De 61.00 a 75.00	B	Bueno.
De 76.00 a 90.00	MB	Muy Bueno.
De 91.00 a 100.00	E	Excelente.

- D. La nota mínima de aprobación para las Tesis, Proyectos de Grado, Trabajos Dirigidos y Examen de conocimiento será de 51,00 (Cincuenta y Uno).
- E. Los trabajos que obtengan la mención de "Excelente", serán elevados al Comando General de la Armada Boliviana, previa recomendación y sugerencia del Tribunal, para su respectiva distinción.

V. CAUSAS DE REPROBACIÓN O ANULACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y EXAMEN DE CONOCIMIENTO.

Las causales para la anulación y reprobación del Trabajo de Investigación y Examen de Conocimiento, son las siguientes:

- A. De la no presentación de trabajos conforme a cronograma:
 - 1. Presentar el Perfil de: Tesis, Proyecto de Grado o Trabajo Dirigido después de 48 Hrs. de la fecha establecida, la nota será sobre el 50 % y si sobre pasa ese tiempo se le asignara la nota de 10.00.
 - 2. No presentar el Perfil de: Trabajo de Tesis, Proyecto de Grado o Trabajo Dirigido será reprobado con la Nota de 10.00.
- B. De la no presentación del personal convocado a ascenso a la Defensa de los Trabajos de Tesis, Proyecto de Grado, Trabajo Dirigido y Examen de conocimiento:
 - 1. El personal convocado a ascenso, que no se presente a la Defensa de la Tesis, Proyecto de Grado y Trabajo Dirigido sin justificación alguna, será reprobado con la Nota de 10.00.
 - 2. El personal convocado a ascenso, que no se presente al Examen de Conocimiento sin justificación alguna, será reprobado con la Nota de 10.00.
- C. Plagio, si el Trabajo de Investigación hubiera sido publicado, difundido, presentado o aplicado, en parte o en su totalidad en anteriores gestiones.
- D. Dativa, proponer directa o indirectamente obsequios y otras atenciones a los miembros del Tribunal Evaluador, debidamente comprobado.
- E. Recurrir a influencias políticas o de autoridades militares y de otra naturaleza para obtener prebendas y/o presionar a los miembros del Tribunal Evaluador.

RESERVADO

- F. Desprestigiar a los miembros del Tribunal Evaluador sobre el proceso de evaluación.
- G. El personal que fuese sorprendido haciendo fraude en exámenes será inhabilitado de las pruebas, siendo reprobado con la Nota de 10.00, por asistencia sobre el 100 % de la calificación total.
- H. El personal que repruebe en tres o más materias de los exámenes de conocimiento, **NO** ascenderá al grado inmediato superior, convocado para la presente gestión.
- I. El personal que incurra en este tipo de actividades que van en contra del honor, será automáticamente inhabilitado para proseguir las pruebas, sin perjuicio de ser sometido a las diligencias de Sumario Informativo.

VI. DISPOSICIONES PARA EL DELEGADO DEL DPTO. VI "ENS. E II. NN." DEL EMGAB.

- A. El representante directo del DPTO. VI "ENS. e II.NN." del EMGAB., está facultado a emitir su voz, pero no efectuará calificación alguna.
- B. Coordinará con el Presidente, Vocales y Secretario del Tribunal Evaluador, todos los aspectos referentes a las evaluaciones.
- C. Actuará como moderador entre el Tribunal y los Convocados, controlando la imparcialidad y ecuanimidad en la valoración justa de la calificación.
- D. Atenderá y solucionará problemas relacionados a la Defensa de los Trabajos de Investigación, dentro del marco de la racionalidad y/o en su defecto hará conocer de inmediato al Jefe del DPTO. VI "ENS. e II. NN." del EMGAB., para la solución del problema.

VII. PROHIBICIONES.

- A. No podrán conformar los Tribunales, el personal convocado ascenso en la gestión de su convocatoria.
- B. Durante las evaluaciones intelectuales queda terminantemente prohibido el ingreso de personal que no sea parte del Tribunal evaluador.
- C. El personal miembro del Tribunal Evaluador, en todo momento deberá demostrar imparcialidad y realizar un control acorde a los reglamentos.



Cap. Nav. DAEN. Raúl Alejandro Ferrufino Bascopé
JEFE DEL DPTO. VI "ENS. E II. NN." DEL EMGAB.

ERA/AME.-

ARMADA BOLIVIANA
DPTO. VI-ENS. E II. NN.
BOLIVIA

DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 11/2024
ANEXO "BRAVO"
CENTROS PARA LA EVALUACIÓN DE TESIS, PROYECTO DE GRADO,
TRABAJO DIRIGIDO Y EXÁMEN DE CONOCIMIENTO.

I. CENTRO N° 1 – COCHABAMBA.

Todo el personal de armas de la Institución Naval será evaluado en la Escuela Naval Militar de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

- A. Para el personal de Oficiales Superiores: Defensa de Tesis.
- B. Para el personal de Oficiales Subalternos: Proyecto de Grado y/o Examen de Conocimiento.
- C. Para el personal de Suboficiales: Defensa del Trabajo Dirigido (Implementación).
- D. Para el personal de Sargentos: Proyecto de Grado y/o Examen de Conocimiento.
- E. Para el personal civil (Nivel Profesional): Defensa de Tesis.
- F. Para el personal civil (Nivel Técnico y Apoyo Administrativo): Examen de Conocimiento.

1. Tribunal N° 1

Evaluación de Tesis para el personal de Oficiales Superiores (Cap. Frag.).

2. Tribunal N° 2

Evaluación de Tesis para el personal de Oficiales Superiores (Cap. Frag. y Cap. Corb.) y personal Civil (Nivel Profesional)

3. Tribunal N° 3

Evaluación de Proyecto de Grado para el personal de Oficiales Subalternos (Tte. Frag.) y Sargento Primero.

4. Tribunal N° 4

Evaluación de Trabajos Dirigidos (Implementación) para el Personal de Suboficiales.

5. Tribunal N° 5

Evaluación de trabajo Dirigido (Implementación) para el personal de Suboficiales Primeros, Suboficial Segundo y Suboficiales Iniciales.

6. Tribunal N° 6

Evaluación de Examen de Conocimiento para el personal de Oficiales Subalternos, Sargentos y Personal Civil (Nivel Técnico y Apoyo Administrativo).

II. CENTRO N° 2 - LA PAZ.

El personal civil destinado en la Guarnición de la Ciudad de La Paz (Comando General de la Armada Boliviana, Unidades Académicas, Distrito Naval N° 4 "TITICACA", RR. NN. y OO. NN.) será evaluado en el Comando General de la Armada Boliviana de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

- A. Para el personal civil Nivel Profesional: Defensa de Tesis.
- B. Para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo: Examen de Conocimiento.

Tribunal N° 7

Evaluación de Tesis para el personal civil Nivel Profesional y Examen de Conocimiento para el personal Nivel Técnico y Apoyo Administrativo.

III. CENTRO N° 3 – SANTA CRUZ.

El personal destinado en la Guarnición de la Ciudad de Santa Cruz (Área Naval N° 2 "SANTA CRUZ DE LA SIERRA", UU. DD., UOS. "TRANNAVAL" y Organismos Navales) será evaluado en el Comando del Área Naval N° 2 "SANTA CRUZ DE LA SIERRA" de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

- A. Para el personal civil Nivel profesional: Defensa de Tesis.
- B. Para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo: Examen de Conocimiento.

Tribunal N° 8

Evaluación de Tesis para el personal Civil Nivel Profesional y Examen de Conocimiento para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo.

IV. CENTRO N° 4 - RIBERALTA.

El personal destinado en la Guarnición de la Ciudad de Riberalta (Distrito Naval N° 1 "BENI", UU. DD., FTE., y OO. NN.) será evaluado en el Comando del Primer Distrito Naval "BENI", de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

- A. Para el personal civil Nivel profesional: Defensa de Tesis.
- B. Para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo: Examen de Conocimiento.

Tribunal N° 9

Evaluación de Tesis para el personal civil Nivel Profesional y Examen de Conocimiento para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo.

V. CENTRO N° 5 - PUERTO QUIJARRO.

El personal destinado en la Guarnición de la Ciudad de Puerto Quijarro (Distrito Naval N° 5 "SANTA CRUZ", UU. DD., y OO. NN.) será evaluado en el Comando del Quinto Distrito Naval "SANTA CRUZ" de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

- A. Para el personal civil Nivel profesional: Defensa de Tesis.
- B. Para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo: Examen de Conocimiento.

RESERVADO

Tribunal N° 10

Evaluación de Tesis para el personal Civil Nivel Profesional y Examen de Conocimiento para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo.

VI. CENTRO N° 6 - TRINIDAD.

El personal destinado en la Guarnición de Trinidad (Distrito Naval N° 2 "MAMORÉ", UU. DD., ESA., FTE. y OO. NN.) será evaluado en el Comando del Segundo Distrito Naval "MAMORÉ" de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

- A. Para el personal civil Nivel profesional: Defensa de Tesis.
- B. Para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo: Examen de Conocimiento.

Tribunal N° 11

Evaluación de Tesis para el personal civil Nivel Profesional y Examen de Conocimiento para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo.

VII. CENTRO N° 7 - GUAYARAMERIN.

El personal destinado en la Guarnición de Guayaramerin (Distrito Naval N° 3 "MADERA", UU. DD., FTE. y OO. NN.) será evaluado en el Comando del Tercer Distrito Naval "MADERA" de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

- A. Para el personal civil Nivel Profesional: Defensa de Tesis.
- B. Para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo: Examen de Conocimiento.

Tribunal N° 12

Evaluación de Tesis para el personal civil Nivel Profesional y Examen de Conocimiento para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo.

VIII. CENTRO N° 8 - COBIJA.

El personal destinado en la Guarnición de Cobija (Distrito Naval N° 6 "COBIJA" y UU. DD.) será evaluado en el Comando del Sexto Distrito Naval "COBIJA" de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

- A. Para el personal civil Nivel profesional: Defensa de Tesis.
- B. Para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo: Examen de Conocimiento.

Tribunal N° 13

Evaluación de Tesis para el personal civil Nivel Profesional y Examen de Conocimiento para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo.

IX. CENTRO N° 9 - BERMEJO.

El personal destinado en la Guarnición de Bermejo (Área Naval N° 3 "BERMEJO" y PP. UU.) será evaluado en el Comando del Área Naval N° 3 "BERMEJO" de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

- A. Para el personal civil Nivel profesional: Defensa de Tesis.
- B. Para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo: Examen de Conocimiento.

RESERVADO

B - 3 - 4

RESERVADO

Tribunal N° 14

Evaluación de Tesis para el personal Civil Nivel Profesional y Examen de Conocimiento para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo.



Cap. Nav. Raúl Alejandro Ferrufino Bascope
JEFE DEL DPTO. VI "ENS. E II. NN." DEL EMGAB.

ERA/AME/-

RESERVADO
B - 4 - 4

ARMADA BOLIVIANA
DPTO. VI-ENS. E II. NN.
BOLIVIA

DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 11/2024
ANEXO "CHARLIE"
FORMATO DE INFORME, ACTAS Y PLANILLAS

Membréte de la Gran Unidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE

Al : Sr. Cap. Nav. Raúl Alejandro Ferrufino Bascopé
JEFE DPTO. VI "ENS. E II.NN." DEL EMGAB.

Del : **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EVALUADOR.**

Objeto : Informar sobre la Defensa de Trabajos de ... en el Centro N°....

Lugar y fecha:

Señor Capitán:

Dando cumplimiento a la Directiva de la Armada Boliviana N°.../23 referente a la evaluación de trabajos de tesis (trabajo dirigido, exámenes de conocimiento) tengo a bien informar a ese Departamento lo siguiente:

I. TRIBUNAL EXAMINADOR.

- Presidente.
- Primer Vocal.
- Segundo Vocal.
- Secretario.

II. PERSONAL CONVOCADO.

Indicar la relación nominal junto a su seudónimo, colocando debajo su tema de trabajo (Trabajo de Tesis) y su calificación correspondiente.

Ejemplo:

- CF. DEMN. Juan Pérez Barrios (LIBRA).
- TEMA: Motores a Diesel.
- CALIFICACIÓN 8,70 (ocho punto setenta).
- Indicar si alguien no se presentó a la Defensa.

III. FECHA DE PRESENTACIÓN Y ROL DE DEFENSA.

- Debe estar sujeto a lo establecido en la Directiva de Evaluación Intelectual y conforme a las actas respectivas.
- Indicar solamente novedades (si existieran). Por ejemplo:

Atraso en la presentación o defensa, por parte de algún convocado. Se refiere

RESERVADO

más que todo a la puntualidad con que se cumplieron los eventos. Debiendo existir las sanciones disciplinarias si se observara alguna irregularidad al respecto: citando y acompañando para tal efecto la copia del memorándum correspondiente.

IV. VARIOS.

Indicar cualquier otra novedad o anomalía, suscitada durante el desarrollo de las pruebas en cuestión.

V. CONCLUSIONES.

VI. SUGERENCIAS.

Es todo cuanto tengo a bien informar y sugerir a su Autoridad, para los fines consiguientes.

**Nombres y Apellidos
CAP. NAV. DAEN.**

- ANEXOS :**
- Actas respectivas.
 - Planillas de calificaciones (especificar cantidad y tipo).
 - Certificados médicos (si hubiera).
 - Memorándums (si hubiera).
 - Oficio, Informe o Solicitud de algún convocado (si hubiera).
 - (CD o DVD) con las Planillas de calificaciones.

NOTA : A este informe se adjuntarán necesariamente los Anexos.

RESERVADO
FORMATO DE INFORME PARA LA EVALUACIÓN DE EXAMEN DE
CONOCIMIENTOS

Membrete de la Gran Unidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE EXÁMENES

Al : Sr. Cap. Nav. Raúl Alejandro Ferrufino Bascopé
JEFE DPTO. VI "ENS. E II. NN." DEL EMGAB.

Del : **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EVALUADOR.**

Objeto : Informar sobre la evaluación de exámenes de conocimientos efectuado

Lugar y fecha:

Señor Capitán:

Dando cumplimiento a la Directiva de la Armada Boliviana N° .../23 referente a la evaluación realizada al personal de....., tengo a bien informar a ese Departamento lo siguiente:

I. TRIBUNAL EXAMINADOR

- Presidente
- Primer Vocal
- Segundo Vocal
- Secretario
- Delegado DPTO. VI o CGAB.

II. PERSONAL CONVOCADO

- Relación Nominal de los convocados que rindieron las pruebas; asimismo, indicar quienes no rindieron los exámenes respectivos.
- Indicar quienes presentaron Certificado Médico

III. FECHA DE PRESENTACIÓN Y ROL DE EXÁMENES.

- Debe estar sujeto a lo establecido en la Directiva de Evaluación Intelectual y conforme a las actas respectivas.
- Indicar solamente novedades (si existieran). Ejemplo:
- Atraso de algún convocado a examen.
- Se refiere más que todo a la puntualidad.

Debiendo existir las sanciones disciplinarias si se observara alguna irregularidad al respecto; citando y acompañando para tal efecto, la copia del memorándum correspondiente.

IV. VARIOS.

Indicar cualquier otra novedad o anomalía, suscitada durante el desarrollo de las

pruebas en cuestión.

V. **CONCLUSIONES.**

VI. **SUGERENCIAS.**

Es todo cuanto tengo a bien informar y sugerir a su Autoridad, para los fines consiguientes.

**Nombres y Apellidos
CAP. NAV. DAEN.**

- ANEXOS :**
- Actas respectivas.
 - Planillas de calificaciones (especificar cantidad y tipo).
 - Certificados médicos (si hubiera).
 - Memorándums (si hubiera).
 - Oficio, Informe o Solicitud de algún convocado (si hubiera).
 - (CD o DVD) con las Planillas de calificaciones.

NOTA: A este informe se adjuntarán necesariamente los Anexos.

RESERVADO

FORMATO DEL ACTA DE INAUGURACIÓN

Membrete de la G.U.

ACTA DE INAUGURACIÓN
EXÁMENES INTELECTUAL PARA EL PERSONAL
DE ...

En la ciudad de la Santísima Trinidad, Capital del Departamento del Beni, a horas ocho de la mañana, del día lunes veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro años, se... el tribunal encargado de la recepción y evaluación de los exámenes de conocimientos para los... de acuerdo a Directiva de Evaluación Intelectual No. .../24 del Comando General de la Armada Boliviana, siendo evaluado el personal que a continuación se detalla:

1. TN. CGON. Félix Rojas Tintaya
2. TN. CGON. Roberto Maldonado Ruiz
3. TN. CGON. Hugo Soliz Villafuerte

Faltando los siguientes: . Pedro Barrera Villavicencio, quien se encuentra internado en el Hospital Militar de Trinidad, diagnóstico Fractura de Brazo Derecho.

Dándose por inaugurados la evaluación de los exámenes de conocimientos , firmando para constancia, los miembros del Tribunal Evaluador.

CN. DAEN.
PRIMER VOCAL

CF. CGON.
SEGUNDO VOCAL

CN. DEMN.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

CF. DEMN.....
DELEGADO DPTO. VI.

Vo

Bo

CN. DAEN.
COMANDANTE DEL SEGUNDO DISTRITO NAVAL "MAMORÉ"

RESERVADO
C - 5 - 6

RESERVADO

FORMATO PARA EL ACTA DE CLAUSURA

Membrete de la G.U.

ACTA DE CLAUSURA

En la ciudad de la Santísima Trinidad, Capital del Departamento del Beni, a horas quince del día viernes treinta de septiembre de dos mil veinticuatro años, se llevó a cabo la Clausura de los Exámenes de Conocimientos de los señores Oficiales Subalternos; convocados a ascenso en la presente gestión, con la presencia del Señor CN. DAEN. Oscar Linares Zulla Comandante del Segundo Distrito Naval "MAMORÉ", CN. DEMN. Luís Claros Lima Jefe de Estado Mayor Distrital, CN. DEMN. Raúl Landa Nava Director de la ESA. "R.Z."; CF. DEMN. Carlos Lujan Alba, Comandante del BIM II "TOCOPILLA"; CC. DEMN. Franz Vera Silva, Jefe de la Secc. I – Personal y el Tribunal examinador integrado por el señor CN. DEMN. René Rivas Flores, Presidente del Tribunal; CF. DEMN. Juan Coca Pinto, Primer Vocal; CC. CGON. Luís Casas Vega, Segundo Vocal; TN. CGON. Carlos Rea Lara, Tercer Vocal; CF. DEMN. Fidei Flores G., Delegado DPTO. VI; NIV. TEC. II Janeth Becerra, Torrez. Secretaria y el personal evaluado que a continuación se detallan:

1. TN. CGON. Félix Rojas Tintaya
2. ALF. CGON. Roberto Maldonado Ruiz
3. ALF. CGON. Hugo Solís Villafuerte

Para constancia del presente Acta, firman las autoridades arriba mencionadas.

CF. DEMN.....

PRIMER VOCAL

CC. CGON.

SEGUNDO VOCAL

CN. DEMN.

PDTE. TRIBUNAL

CF. DEMN.....

DELEGADO DPTO. VI

CN. DAEN.

COMANDANTE DEL SEGUNDO DISTRITO NAVAL "MAMORÉ"

RESERVADO

C - 6 - 6

ARMADA BOLIVIANA
DPTO. VI-ENS. E II. NN.
BOLIVIA

DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 11/24
ANEXO "DELTA"
MATERIAS PARA LA EVALUACIÓN INTELECTUAL

I. CATEGORÍA OFICIALES SUBALTERNOS.

DE TENIENTE DE NAVÍO A CAPITÁN DE CORBETA	Arte del Mando Naval
	Poder Marítimo
	Manual de Planeamiento Naval Operativo
	Estrategia Operacional
	Logística Operacional
DE ALFÉREZ A TENIENTE DE FRAGATA	Operaciones Navales ATP-1
	Cuerpo Normativo (C.P.E.- Ley de Cap. Puerto-Ley de L.C.C.)
	Fastos Militares de Bolivia
	Reglamento del Servicio Naval-Plan de Carreras
	Libro del Mar

II. CATEGORÍA SARGENTOS.

A. AL GRADO DE SARGENTO PRIMERO

ORIENTACIÓN MAR Y CUBIERTA	Carpintería de Ribera
	Aparejos de una embarcación
	Soldadura de Aluminio
	Técnicas de Instrucción
	Ceremonial Naval
ORIENTACIÓN MAQUINAS	Motores a Gasolina
	Seguridad Industrial
	Ley y Reglamento de Capitanías de Puerto
	Técnicas de Instrucción
	Ceremonial Naval
ORIENTACIÓN MUSICA	Formas Musicales II
	Practica Instrumental (Ejecución)

RESERVADO

	Armonía II
	Técnicas de Instrucción
	Ceremonial Naval

ORIENTACIÓN INFANTERIA DE MARINA	Patrullas
	Tácticas y Técnicas Especiales
	Lectura de Cartas y Confección de Calcos
	Técnicas de Instrucción
	Reglamento 23 - LOFA

ORIENTACIÓN AVIACIÓN	Ceremonial Naval
	Mantenimiento línea de vuelo
	Reglamento 23 - LOFA
	Técnicas de Instrucción.
	Instrucción Naves

B. AL GRADO DE SARGENTO SEGUNDO

ORIENTACIÓN MAR Y CUBIERTA	Control de Averías.
	Maniobras de embarcación menor.
	Reglamento del Servicio Naval
	Técnicas de Instrucción
	Reglamento 23 - LOFA

ORIENTACIÓN ELECTRICIDAD	Electricidad Automotriz
	Instalaciones Eléctricas industriales
	Seguridad Industrial
	Técnicas de Instrucción.
	Ceremonial Naval.

ORIENTACIÓN MÁQUINAS	Motores a diesel
	Control de Averías
	Seguridad Industrial
	Técnicas de Instrucción
	Reglamento 23 - LOFA

RESERVADO

ORIENTACIÓN MÚSICA	Lectoescritura II
	Teoría de la Música II
	Practica Instrumenta
	Técnicas de instrucción
	Reglamento 23 - LOFA

III. NIVEL ADMINISTRATIVO, APOYO Y TÉCNICO.

A. ENFERMERÍA.

Reglamento N° 23
Jerarquía Militar
Manual y procedimientos de enfermería
Manual de Primeros Auxilios
Bioseguridad (enfermería)

B. SECRETARIA.

Reglamento N° 23
Jerarquía Militar
Ortografía y redacción
Reglamento de Documentación y correspondencia Militar
Practica: Secretarial

C. PELUQUERÍA.

Reglamento N° 23
Jerarquía Militar
Urbanidad y cortesía
Cuidado capilar
Practica: Demostración de 4 cortes de cabello

D. MECÁNICA.

Reglamento N° 23
Jerarquía Militar
Seguridad industrial del mecánico
Simbología del Motor
Practica: Demostración de mantenimiento de Vehículo (Op. y Adm.)

E. PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Reglamento N° 23
Jerarquía Militar
Historia de la Armada Boliviana
Fisiología deportiva
Practica: Demostrar 4 ejercicios cumpliendo la norma de bioseguridad.

F. CHOFER.

Reglamento N° 23
Jerarquía Militar
Mecánica automotriz básica

RESERVADO

Ley N° 3988 Código de Transito
Practica: Examen de conducción camión 7 Tn y Bus de 45 pasajeros.

G. ALBAÑIL.

Reglamento N° 23
Manual del Albañil
Construcción de la obra gruesa
Material de construcción
Mesclas y dosificaciones

H. SERVICIOS GENERALES.

Reglamento N° 23
Jerarquía Militar
Limpieza e higiene
Bioseguridad
Practica: Demostración de limpieza con bioseguridad

I. PLOMEROS.

Reglamento N° 23
Jerarquía Militar
Manual práctico de plomería
Aspectos generales de seguridad e higiene en plomería
Practica: Demostración de instalación de duchas y lavamanos

J. COCINERO.

Reglamento N° 23
Jerarquía Militar
Seguridad industrial
Cuidados higiénicos
Práctica: Preparar tres platos típicos de la región

K. ANALISTA DE SISTEMAS.

Ley 2027
Historia de la Armada Boliviana
Reglamento de Documentación y correspondencia Militar
Reglamento N° 23
Jerarquía Militar

L. PANADERO.

Ley 2027
Reglamento de Documentación y correspondencia Militar
Historia de la Armada Boliviana
Reglamento N° 23
Jerarquía Militar

M. ODONTOLOGO.

Ley 2027
Manual de Primeros Auxilios

RESERVADO

Historia de la Armada Boliviana
Reglamento N° 23
Jerarquía Militar

N. CARPINTERIA

Reglamento Nro.23
Jerarquía Militar
Herramientas de la especialidad
Manual de Carpintería
Examen práctico de Carpintería

O. CONTADOR

Reglamento Nro.23
Jerarquía Militar
Historia de la Armada Boliviana
Ley 1178 Safco
Contaduría General

P. MENSAJERO

Reglamento Nro.23
Jerarquía Militar
Historia de la Armada Boliviana
Reglamento de Documentación y correspondencia Militar
Normas de Seguridad con la documentación



Cap. Nav. Raúl Alejandro Ferrufino Bascopé
JEFE DEL DPTO. VI "ENS. E II. NN." DEL EMGAB.

ERA/AME/-

RESERVADO

ARMADA BOLIVIANA
DPTO. VI ENS. E II. NN.
BOLIVIA

DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 11/24

ANEXO "ECO"

CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
01-ABR-24 19-ABR-24	Recepción de las Propuestas de Temas de Tesis, Proyectos de Grado y Trabajos Dirigidos (Implementación), elevados por las Unidades Dependientes de la Armada Boliviana.	DPTO. VI DIV. EVAL.
17-JUL-24 29-JUL-24	Revisión y aprobación de los Temas de Tesis, Proyecto de Grado y Trabajos Dirigidos.	EMGAB. DPTO. VI
27-JUL-24 01-AGO-24	Asignación de Temas de Tesis, Proyecto de Grado y Trabajos Dirigidos al Personal Convocado Ascenso gestión 2024.	DPTO. VI DIV. EVAL.
14-AGO-24	Publicación de la Directiva de la Armada Boliviana Nro. .../24 "Evaluación Intelectual de Ascenso" gestión 2024	DPTO. VI DIV. EVAL.
27-JUL-24 25-AGO-24	Elaboración del Perfil de: Tesis, Proyecto de Grado y Trabajo Dirigido.	PERS. CONVOCADO ASCENSO.
12-AGO-24 16-AGO-24	Designación de Tribunales Evaluadores.	DPTO. VI DIV. EVAL.
26-AGO-24	Entrega de Perfiles de: Tesis, Proyecto de Grado y Trabajo Dirigido al Tribunal de Evaluación y un ejemplar al Dpto. VI. "ENS. E II. NN." del EMGAB.	PERS. CONVOCADO ASCENSO.
02-SEP-24 04-SEP-24	Defensa de manera presencial o virtual del Perfil de: Tesis, Proyecto de Grado y Trabajo Dirigido.	TRIB. EVALUADOR PERS. CONVOCADO ASCENSO.
05-SEP-24 06-SEP-24	Devolución de Perfil de: Tesis, Proyecto de Grado y Trabajo Dirigido con las debidas correcciones.	TRIB. EVALUADOR PERS. CONVOCADO ASCENSO.
06-SEP-24 24-SEP-24	Elaboración de Tesis, Proyecto de Grado y Trabajo Dirigido.	PERS. CONVOCADO ASCENSO.
24-SEP-24	Entrega de Tesis, Proyectos de Grado y Trabajo Dirigido.	PERS. CONVOCADO ASCENSO.
26-SEP-24 27-SEP-24	Revisión de la Tesis, Proyectos de Grado y Trabajo Dirigido.	TRIB. EVALUADOR
30-SEP-24 02-OCT-24	Defensa de manera presencial de: Tesis, Proyectos de Grado, Trabajos Dirigidos y Examen de Conocimiento.	TRIB. EVALUADOR- PERS. CONVOCADO ASCENSO.
07-OCT-24	Entrega de las Tesis, Proyectos de Grado y Trabajos dirigidos.	PERS. CONVOCADO ASCENSO.
16-OCT-24	Entrega de calificaciones al DPTO. I-Personal del EMGAB.	DPTO. VI DIV. EVAL.

ERA/AME/-

COMANDO GENERAL
DE LA ARMADA BOLIVIANA

Cap. Nav. DAEN. Raúl Alejandro Ferrufino Bascope

DEPARTAMENTO DE ENS. E II. NN. E INSTITUTOS NAVALES
LA PAZ - BOLIVIA
2024

JEFE DEL DPTO. VI "ENS. E II. NN." DEL EMGAB.

RESERVADO
E - 1 - 1

RESERVADO

ARMADA BOLIVIANA
DPTO. VI-ENS. E II. NN.
BOLIVIA

DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 11/24
ANEXO "FOXTROT"

TEMAS DE TESIS, PROYECTOS DE GRADO Y TRABAJOS DIRIGIDOS PARA
PERSONAL CONVOCADO ASCENSO

i. TESIS

A. OFICIALES SUPERIORES

1. DE CF. A CN.

N°	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMA DESIGNADO	OBS.
1	CF. DAEN.	Javier Sejas Luna	Propuesta de una estructura y despliegue del componente Infantería de Marina de la Armada Boliviana.	
2	CF. DAEN.	Richard Gregorio Padilla Saavedra	Propuesta de una estructura y despliegue del componente Naval de la Armada Boliviana.	
3	CF. DAEN.	Cadmiel Mounzon Teran	Propuesta de una estructura y despliegue de las Unidades de Intereses Marítimos Fluviales y Lacustres.	
4	CF. DAEN.	Cristhian Lázaro Zubieta Rosas	Concepción estratégica del desarrollo de la Escuela de Idiomas de la Armada Boliviana.	
5	CF. DAEN.	Boris Gisbert Pizza.	Diseño de procesos y procedimientos para la labor del Comité de Seguimiento de Control Interno en la Armada Boliviana.	
6	CF. DAEN.	Juan Carlos Rodríguez Mendoza	Plan de carreras, cargos y destinos para el personal militar beneficiado con beca y/o comisión estudio en la Armada Boliviana.	
7	CF. DAEN.	Max Gustavo Flores Yujra	Modelo integral de gestión del talento humano, basado en competencias para fortalecer las capacidades operativas y administrativas de la Armada Boliviana.	
8	CF. DAEN.	Paúl Carlos Kubatz La Madrid	Reestructuración del Batallón de Fuerzas Especiales, enmarcado en la Fuerza Conjunta para la protección de recursos estratégicos.	
9	CF. DAEN.	Jery Roger Arispe Alba	Diseño de procesos en la participación de la Armada Boliviana en la lucha contra la explotación ilegal minera aluvial.	
			Concepción estratégica de protección ambiental para reducir	

RESERVADO

F - 1 - 7

RESERVADO

10	CF. DAEN.	Angel Hernaldo Flores Balcázar	el impacto negativo que genera las actividades navales en los espejos de agua.	
11	CF. DAEN.	Juan Carlos Silva Deheza	Empresa de transporte fluvial mixta para que la Armada Boliviana se proyecte en la Hidrovia Paguay-Parana.	
12	CF. DAEN.	Jawer Edrill Mejía Guzmán	Estrategias para fortalecer la capacidad de respuesta de la Armada Boliviana frente a desastres naturales y emergencias.	
13	CF. DAEN.	Américo Germán Gutiérrez Yujra	Estrategias para la Conciencia Marítima en las Autoridades Gubernamentales y Municipales.	
14	CF. DAEN.	Miguel Angel Tarqui Prado	Marco Normativo para respaldar el accionar del personal de la Armada Boliviana en cumplimiento de operaciones de Lucha Contra el Contrabando.	
15	CF. DAEN.	Dickson Nogales Barbolin	Implementación del centro de investigación en siniestros y sucesos acuáticos en la Armada Boliviana.	
16	CF. DAEN.	Felix Luis Gallo Marquez	Reestructuración del despliegue de la Armada Boliviana para el siglo XXI.	
17	CF. DAEN.	Guery Dietrich Morales Forqueras	Diseño de un modelo de gestión para optimizar el rendimiento de la Unidades Operativas de Servicio "TRANNAVAL" de la Armada Boliviana.	

2. DE CC. A CF.

1	CC. DIM	Miguel Gutiérrez Salinas	Mecanismos de aplicación de la evaluación ambiental estratégica a la explotación minera aluvial en el Rio Madre de Dios.	
2	CC. DIM.	Ariel Alcides Canezo Gomez	Normativa de seguridad de la información para el desarrollo de tecnología militar en la Armada Boliviana.	

B. PERSONAL CIVIL (NIVEL PROFESIONAL)

1. A NIVEL PROF. I

1	NP. II	Nilvia Lazo Galvez	Análisis de la ficha clínica de reclutamiento con la visión de introducir datos e información de odontología forense, de acuerdo al Índice CPOD.	ODONTOLOGÍA
2	NP. II	Lucio Escobar Pinto	Diseño de un texto de consulta de materias exactas acorde al contenido del Plan de estudios para los Alumnos de la Escuela de Sargentos de la Armada "SG2. REYNALDO ZEBALLOS JOFFRÉ".	PROFESOR DE MATEMÁTICA

RESERVADO

3	NP. II	Leslie Cuellar Velasco	Sistema de administración de recursos económicos para las Unidades de la Armada Boliviana que generan.	ECONOMISTA
4	NP. II	Ximena Carola Gonzales Ovando	Expediente clínico para el control de calidad en el servicio de odontología en las Unidades de la Armada Boliviana.	ODONTOLOGÍA
5	NP. II	Victor Jorge Oblitas Villegas	Diseño de un manual de paramédico de combate para las Unidades Operativas de la Armada Boliviana.	MÉDICO
6	NP. II	Sonia Elizabeth Huanca Limachi	Gestión de calidad para la atención odontológica al personal de marineros de la Armada Boliviana.	ODONTOLOGÍA

2. A NIVEL PROF. II

1	NP. III	Jannet Zulema Vasquez Pereira	Esquema de manejo especializado de hidroterapia para lesiones del aparato locomotor para el personal de la Armada Boliviana.	FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA
---	---------	-------------------------------	--	-----------------------------

3. A NIVEL PROF. III

1	NP. IV	Morayma Mena Torrico	Oxigeno terapia mediante cámara hiperbárica y su empleo en odontología para el personal de la Armada Boliviana.	ODONTOLOGÍA
2	NP. IV	Mariana Ximena Otero Valle	Protocolos de emergencias médicas más prevalentes para las Sanidades Operativas Naval de la Armada Boliviana.	MEDICINA
3	NP. IV	Hugo Reynaldo Pinto Navia	Diseño de procesos de ejecución de recursos económicos (C-21) a través del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) para su aplicación en la Dirección General de Administración Financiera de la Armada Boliviana.	CONTADOR PUBLICO
4	NP. IV	Cecilia Gomez Limachi	Lineamientos orientados a la gestión de calidad en la Dirección de Auditoría Interna de la Armada Boliviana.	AUDITORÍA

4. A NIVEL PROF. IV

1	NP. V	Rommy Fabiola Ottich Arteaga	Sistema de gestión para optimizar la atención odontológica del personal de marineros de la Armada Boliviana.	ODONTOLOGIA
2	NP. V	Stefany Rosario Maceda Campero	Análisis del Reglamento de Reclutamiento del Servicio Militar Obligatorio para incorporar las áreas de	

RESERVADO

			odontología, fisioterapia, nutrición y lograr una intervención multidisciplinaria integral.	MEDICINA
3	NP. V	Jessica Isabel Flores Velasquez	Mecanismos de prevención de violencia intrafamiliar en el personal militar de la Armada Boliviana.	BIENESTAR SOCIAL – SEGURIDAD SOCIAL
4	NP. V	Karolina Mamani Santos	Modelo de consultorio dental para las Sanidades Operativas de las Unidades de la Armada Boliviana.	ODONTOLOGÍA
5	NP. V	Jannet Paye Catunta	Actualización del Manual de primeros auxilios y su empleo en la instrucción de los marineros de la Armada Boliviana.	MEDICINA

II. PROYECTO DE GRADO

A. OFICIALES SUBALTERNOS

1. DE TF. A TN.

1	TF. CGON.	Jorge Pablo Ramallo Rubin de Celis	Manual de procedimientos para la incorporación del personal al escalafón civil de la Armada Boliviana.	PROM. 2011
2	TF. CGON.	Oscar Douglas Saravia Ortiz	Implementación de un manual para el mantenimiento de vehículos administrativos y operativos de la Armada Boliviana.	PROM. 2011
3	TF. CGON.	José Miguel Chavez Conde	Proyecto de reglamento de faltas disciplinarias y sus castigos para el personal de tropa de la Armada Boliviana	COM. ESTUDIO ESMA
4	TF. CGON.	Jairo Roberto Escobar Castro	Manual de Paramédico de Combate para las Unidades de la Armada Boliviana.	COM. ESTUDIOS UDABOL
5	TF. CGON.	Franz Reynaldo Chávez Cruz	Parámetros de EKG encontrados en el personal de buzos de la Armada Boliviana.	COM. ESTUDIOS UDABOL
6	TF. CGON.	Eddy Patty Ayala	Sistema de perforación en apoyo al dragado para aumentar la profundidad del canal Tamengo	DIM.
7	TF. CGON.	Hugo Alejandro Aparicio Márquez	Diseño de un vehículo aéreo no tripulado de reconocimiento para operaciones de búsqueda y rescate.	DIM.
8	TF. CGON.	Runior Elio Machicado Choque	Sistema de reconocimiento facial par el control de ingreso y salida del personal a las Unidades de la Armada Boliviana.	DIM.

RESERVADO

F - 4 - 7

RESERVADO

9	TF. CGON.	Nicolás Absalen Espejo Avilés	Diseño estructural e Hidrosanitario de una cámara de inmersión subterránea para el Centro de Instrucción de Buceo en Altura de la Armada Boliviana.	DIM.
10	TF. CGON.	Franco Rodrigo Yujra Flores	Estrategias de marketing turístico enfocado en contenidos digitales caso: Unidad Operativa de Servicio "NAVTUR"	DIM.
11	TF. CGON.	Einar Cadena Mamani	Base de datos de registro de niveles de agua para el Dpto. de Hidrología del SNHN.	DIM.
12	TF. CGON.	Iván Rodrigo Torrez Caballero	Proyecto de inversión para la producción de leche pasteurizada UHT en la Unidad Operativa de Servicio de Producción Ganadera "TAMARINERO" de la Armada Boliviana.	DIM.
13	TF. CGON.	Víctor José Mancilla Rivera	Manual de procedimientos para la prevención de la contaminación en puertos, muelles y atracaderos.	COM. ESTUDIO ESMA
14	TF. CGON.	Luis Carlos Coarite Mamancusi	Reglamento de entrenamiento físico para el personal de tropa de la Armada Boliviana.	COM. ESTUDIO ESMA

B. SUBOFICIALES

1. DE SO2 A SO1

1	SO2. CGONMQ.	Roberto Edgar Canaza Sirpa	Implementación de una Bateria de baños para el personal de tropa del BPMN N°1.	
---	--------------	----------------------------	--	--

2. DE SO1 A SO2

1	SO1. CGONMC.	Edwin Montes Chungara	Implementación de una Bateria de baños para el personal de tropa del BPMN N°1.	
2	SO1. CGONAD.	Rubén Darío Quispe Espinoza		
3	SO1. CGONMC.	David Padilla Moreno		
4	SO1. CGONMQ.	José Miguel Vásquez		
5	SO1. CGONEL.	Carlos Hugo Mamani Callanta	Implementación de un sistema de suministro de agua potable para la Base Naval "GUAYARAMERIN".	
6	SO1. CGONEL.	Herlan Gilagachi Ovale		
7	SO1. MUS.	Raúl Horacio Alejo Peñaloza		

C. SARGENTO

1. DE SG1 A SO1

1	SG1. CGONMS.	Roberto Carlos Machicado Calderón	Implantación de instrumentos de percusión (01 bombo y 03 atabales) para la Banda de Guerra del BIM I "BAGUE".	
---	--------------	-----------------------------------	---	--

III. TRABAJO DIRIGIDO (IMPLEMENTACION)

A. SUBOFICIALES

2. DE SO1 A SOM

1	SO1. DESN.	Nestor Plata Tambo			
2	SO1. DESN.	José Luis Sirpa Tambo			
3	SO1. DESN.	Ovidio Aruquipa Huanca			
4	SO1. DESN.	Javier Valencia Isidro			
5	SO1. DESN.	Javier Vásquez Mamani			
6	SO1. DESN.	Candido Pari Quenta			
7	SO1. DESN.	Edgar Luis Ticona Condori			
8	SO1. DESN.	Jesús Mamani Espinoza			
9	SO1. DEPSSM.	Martin Rogelio Mayta Quisbert		INCORPORACIÓN 1999	
10	SO1. DESN.	Jose Carlos Cala Coimbra			
11	SO1. DESN.	Jorge Roca Chayana	Implementación de una piscina olímpica en la Escuela de Sargentos de la Armada "SG2. REYNALDO ZEBALLOS JOFFRÉ"		
12	SO1. DESN.	Gonzalo Medina Roca			
13	SO1. DESN.	Beltran Calderón Ramos			
14	SO1. DESN.	Ever Fernandez Ojeda			
15	SO1. DESN.	Ruy Edson Quiroz Mora			
16	SO1. DESN.	José Luis Sanguenza Coronel			
17	SO1. DESN.	Ramiro Mamani Huanca			
18	SO1. DESN.	Hugo Calcina Fernández			
19	SO1. DESN.	Edgar Rolando Lopez Cuqui			
20	SO1. DESN.	Jimmy Languidey Suarez			
21	SO1. DESN.	Rafael Aguilar Quispe			
22	SO1. DESN.	Gildo Medina Laimé			PROM. 1998
23	SO1. DESN.	Marco Antonio Prieto Vargas			
24	SO1. DESN.	Juan Carlos Prieto Berna			
25	SO1. DESN.	Froilan Pariapaza Carlo			
26	SO1. DESN.	Jhonny Huanca Alvarez			
27	SO1. DESN.	Alfredo Mena Mendoza			

RESERVADO

28	SO1. DESN.	Victor Ormachea Mendoza		
29	SO1. DESN.	Juan Walter Morales Chura		
30	SO1. DESN.	Nemecio Edgar Mayta Paredes		



[Handwritten signature in blue ink]

Cap. Nav. DAEN. Raúl Alejandro Ferrufino Bascopé
JEFE DEL DPTO. VI "ENS. E II. NN." DEL EMGAB.

ERA/AME/-